



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.109/2045
25 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA
SITUACIÓN CON RESPECTO A LA APLICACIÓN
DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE
LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS
COLONIALES

ANGUILA

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. GENERALIDADES	1 - 2	3
II. MARCO CONSTITUCIONAL Y POLÍTICO	3 - 6	3
A. Constitución	3	3
B. Partidos políticos y elecciones	4	3
C. Administración pública	5 - 6	3
III. SITUACIÓN ECONÓMICA	7 - 30	4
A. Generalidades	7 - 8	4
B. Hacienda pública	9 - 12	4
C. Agricultura, ganadería y pesca	13 - 17	5
D. Desarrollo industrial	18	5
E. Transportes, comunicaciones y otros servicios básicos	19 - 20	5
F. Bienes raíces y desarrollo inmobiliario . . .	21	6

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
G. Banca y seguros	22	6
H. Medio ambiente	23 - 24	6
I. Actividad económica internacional	25 - 26	6
J. Turismo	27 - 29	7
K. Plan general para el país	30	7
IV. SITUACIÓN SOCIAL	31	7
V. INSTRUCCIÓN PÚBLICA	32	8
VI. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES	33 - 34	8
VII. FUTURA SITUACIÓN DEL TERRITORIO	35 - 36	8

ANGUILA¹

I. GENERALIDADES

1. Anguila está situada 240 kilómetros al este de Puerto Rico, 113 kilómetros al noroeste de Saint Kitts y Nevis y 8 kilómetros al norte de St. Maarten/Saint Martin. El territorio, que tiene 96 kilómetros cuadrados de superficie, abarca varias islas pequeñas adyacentes. La isla principal tiene una longitud máxima de 26 kilómetros y una anchura máxima de 5 kilómetros. En Anguila no hay una zona urbana predominante, aunque hay algunas más densamente pobladas que otras. La sede del Gobierno y la zona más poblada están en el Valley.

2. Las últimas estimaciones estadísticas indican que en 1994 la población de Anguila era de 10.300 personas².

II. MARCO CONSTITUCIONAL Y POLÍTICO

A. Constitución

3. En el informe de la misión visitadora de las Naciones Unidas a Anguila correspondiente a 1984 (A/AC.109/799, párrs. 19 a 27) y en el anterior documento de trabajo sobre el Territorio preparado por la Secretaría (A/AC.109/1181, párrs. 5 y 6) figura un esbozo de la Anguilla (Constitution) Order, 1982 (Ley Constitucional de Anguila, 1982). En el documento de trabajo sobre Anguila correspondiente a 1989 (véanse los documentos A/AC.109/975, párrs. 15 y 16, y A/AC.109/975/Add.1, anexo) figura una relación detallada de los principales aspectos y cuestiones planteados en el informe del Comité de Revisión de la Constitución, designado por el Gobernador.

B. Partidos políticos y elecciones

4. En el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/AC.109/2016, párr. 5) figura información sobre los partidos políticos y las elecciones.

C. Administración pública

5. En el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/AC.109/1181, párr. 13) figura información sobre la composición de la administración pública de Anguila.

6. Según la publicación National Accounts Statistics, 1994, de Anguila, los gastos del Gobierno central representaban el 19,6% del producto interno bruto (PIB), porcentaje cuyo componente principal correspondía a los emolumentos personales, las pensiones y las gratificaciones de los funcionarios públicos (alrededor del 13% del PIB)³.

III. SITUACIÓN ECONÓMICA

A. Generalidades

7. En el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/AC.109/2016, párr. 8) figura información de carácter general sobre los objetivos de desarrollo de Anguila.

8. En 1994, la economía de Anguila registró nuevamente un año de saludable crecimiento, de más del 8%. El PIB real aumentó 150,65 millones de dólares del Caribe oriental⁴, frente a los 139,09 millones de dólares de 1993⁵. A pesar de que el aumento del crecimiento registrado en todos los sectores principales de la economía contribuyó a que se incrementara la producción total, el buen rendimiento del sector turístico continuó siendo el empuje y estímulo más importante del crecimiento global de la producción⁵.

B. Hacienda pública

9. Al continuo aumento de la producción global se sumó un comportamiento alentador del sector fiscal, fue así que en 1994 la gestión presupuestaria del Gobierno central arrojó un superávit de 3,7 millones de dólares del Caribe oriental, frente a los 2,2 millones contabilizados en 1993.

10. Los ingresos ordinarios aumentaron en un 17%, de 30,7 millones de dólares del Caribe oriental en 1993 a 36,1 millones en 1994. Las esferas fiscales en que ha habido más crecimiento continuaron siendo las de los impuestos relacionados con el turismo y los gravámenes sobre el comercio y las transacciones internacionales. Gracias al crecimiento continuo del número de turistas, los ingresos correspondientes a los impuestos sobre el alojamiento aumentaron en un 11,2%, en tanto que los de los impuestos de embarque crecieron en un porcentaje mucho mayor - un 23,3% -, lo que refleja el incremento de las tasas impositivas introducido durante el año.

11. El gasto corriente en 1994 aumentó en un 13,3%, de 28,5 millones de dólares del Caribe oriental en 1993 a 32,2 millones en 1994. Ello se debió sobre todo al aumento de las contribuciones en concepto de seguros aplicado a finales de 1993 a todos los funcionarios de la administración pública. La inclusión en el plan de seguridad social de los funcionarios nombrados antes de 1982 se tradujo en un incremento de las contribuciones aportadas por el Gobierno al sistema de seguridad social en 1994⁶.

12. Se financiaron varios proyectos económicos y sociales en los casos en que no se disponía de fondos procedentes de fuentes externas; también hubo gastos de capital en la financiación de contrapartida de algunos proyectos financiados por fuentes externas. En 1994 la ayuda de la Potencia administradora aumentó en un 40% y se destinó principalmente a proyectos como el nuevo correo, la base de la policía marítima, la rehabilitación de escuelas primarias y la construcción de una nueva biblioteca y centro comunitario⁷.

C. Agricultura, ganadería y pesca

13. En el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/AC.109/2016, párrs. 14 y 15) figura información de carácter general sobre la agricultura del territorio.

14. El sector agrícola de Anguila consiste principalmente en explotaciones agrícolas y ganaderas de pequeño tamaño que atienden al mercado local, pero se espera que este sector crezca a medida que aumente la demanda turística de productos locales. Las exportaciones principales son la langosta, pescado y ganado. Las cosechas principales son de guisantes, boniatos, oca y maíz.

15. Tras un descenso de casi un 9% en 1993, en 1994 la producción agropecuaria global repuntó, lo que se atribuyó al crecimiento sustancial de las cosechas y la producción ganadera. El Gobierno está decidido a alcanzar el objetivo estratégico de desarrollar el potencial productivo del sector agropecuario como parte de su programa global de diversificación de la base económica y de reducción de la dependencia excesiva de los productos alimentarios importados. En 1994 continuaron aumentando las importaciones anuales de alimentos, que consisten principalmente en productos agrícolas; las cifras fueron de 11,68 millones de dólares del Caribe oriental en 1993 y de 12,33 millones en 1994⁸.

16. En 1994, algunas actividades agrícolas fueron la ampliación del sistema de riego por goteo, la promoción de la producción comercial de frutas y el desarrollo de huertos comerciales y domésticos. Otras actividades se centraron en el desarrollo comercial de la avicultura, la cría de conejos y la apicultura.

17. Tras un descenso de aproximadamente un 12% durante el año anterior, la producción global del subsector de las pesquerías aumentó en más de un 4% en 1994, lo que acrecentó el valor de las exportaciones de mercancías⁷.

D. Desarrollo industrial

18. En el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/C.109/2016, párrs. 19 y 20) figura información sobre el desarrollo industrial.

E. Transportes, comunicaciones y otros servicios básicos

19. En el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/AC.109/2016, párrs. 21 y 22) figura información sobre transportes, comunicaciones y otros servicios básicos.

20. El sector hidroeléctrico se contrajo ligeramente en 1994. Hubo un descenso de más de 3% en la producción real, atribuido a un ligero descenso de la producción de electricidad⁵.

F. Bienes raíces y desarrollo inmobiliario

21. Tras un drástico descenso de alrededor del 15% en 1993, la actividad en el sector de la construcción durante 1994 permaneció estable, en los niveles del año precedente, en el sector público continuaron las obras de la nueva biblioteca y centro comunitario y del Proyecto de Desarrollo Hidráulico de Anguila, que se lleva a cabo en la actualidad. Por lo que respecta al sector privado, se terminó un nuevo complejo comercial en el Valley, se construye un nuevo edificio destinado al Banco Comercial del Caribe y continúan las obras de un nuevo proyecto hotelero en la zona de Rendezvous⁵.

G. Banca y seguros

22. En el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/AC.109/2016, párr. 25) figura información sobre banca y seguros.

H. Medio ambiente

23. El Gobierno de Anguila está examinando el proyecto de perfil ambiental nacional, que va a financiar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que se recibió en 1994. En noviembre de 1994, el Gobernador de Anguila, en la alocución que hizo ante la Sexta Asamblea Legislativa de Anguila en su segunda legislatura, reafirmó el compromiso de su Gobierno de apoyar las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en las esferas de la investigación ambiental, la educación ambiental y la conservación del medio marino⁹.

24. La isla se recupera rápidamente de las consecuencias del huracán "Luis", que ocasionó daños considerables a los hoteles y otros servicios.

I. Actividad económica internacional

25. En 1994, el Gobierno de Anguila promulgó un conjunto de leyes de carácter financiero, como parte de su campaña de crear una base jurídica que hiciera del territorio una sede extraterritorial viable y un centro financiero bien reglamentado que atrajera a inversionistas no especulativos. Estos instrumentos jurídicos comprenden leyes modernas para reglamentar sociedades y consorcios, así como leyes sobre sociedades y seguros.

26. En 1995 el Gobierno anunció una nueva estrategia de comercialización dirigida al sector extraterritorial, que en 1994 había registrado un aumento del 23% en el número de empresas registradas⁷. Se ha avanzado considerablemente en la aplicación del proyecto para computadorizar el sistema de registro de sociedades, introducir el registro "en línea" de sociedades e implantar el registro a distancia de los agentes locales y continentales. Una vez terminado, se espera que el sistema mejore las posibilidades comerciales de la industria de servicios financieros.

J. Turismo

27. En 1994 se expandió considerablemente el sector turístico, cuya contribución a la renta nacional es casi del 38%; el total de ingresos derivados del turismo aumentó de 43,3 millones de dólares de los EE.UU. en 1993 a 51 millones ese año. Ello se debió principalmente al fuerte y sostenido crecimiento (del 24%) registrado en los ingresos derivados del turismo de invierno, que supusieron más del 50% del total. En 1994, el número total de visitas aumentó en un 13% y llegó a 125.780. Ello representó un aumento del 16,1% del número de llegadas en escala, en tanto que las visitas de un sólo día se incrementaron en un 11,4%¹⁰.

28. En 1994 los visitantes de los Estados Unidos de América siguieron dominando el mercado turístico de Anguila, ya que representaron el 66% de las llegadas de turistas. El Caribe, con el 23%, volvió a situarse en el segundo lugar y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Canadá representaron el 6,3% y el 2,7%, respectivamente, del total del mercado¹⁰.

29. En 1994 se creó una nueva Junta de Turismo, que se hizo cargo de las responsabilidades administrativas y financieras del sector. Se espera que la Junta aporte una contribución importante a las actividades de comercialización de Anguila aumentando la movilización de recursos para financiar actividades de promoción y aplicando un plan estratégico de comercialización turística, elaborado por una firma de consultores bajo los auspicios del Programa de Desarrollo Turístico en el Caribe, que financia la Unión Europea. Este plan se ha diseñado para mejorar la viabilidad global del sector turístico reduciendo la estacionalidad, ampliando la base del mercado y aumentando la tasa de ocupación de habitaciones. También complementa el Proyecto de Desarrollo y Promoción Turísticas, puesto en marcha con fondos proporcionados por el Reino Unido.

K. Plan general para el país

30. En los anteriores documentos de trabajo preparados por la Secretaría (A/AC.109/1181, párrs. 67 a 74 y A/AC.109/2016, párr. 38) figura un resumen del Plan general para el país. En julio de 1994, la Secretaría Regional de Territorios Dependientes, la División de Desarrollo británica y el Gobierno de Anguila iniciaron un examen semestral del plan. Se acordó destinar un plan de ayuda por valor de 13,75 millones de dólares del Caribe Oriental a los gastos del ejercicio económico 1994-1995 correspondientes a los siguientes proyectos: Centro de Recursos Pedagógicos y de Biblioteca (2,2 millones de dólares del Caribe Oriental); mejora del aeropuerto (4,9 millones de dólares del Caribe Oriental); cooperación técnica (3,8 millones de dólares del Caribe Oriental); construcción de una cárcel (750.000 dólares del Caribe Oriental); edificio del Tribunal/Parlamento (1,5 millones de dólares del Caribe Oriental) y Programa Regional de Cooperación Técnica (600.000 dólares del Caribe Oriental)¹¹.

IV. SITUACIÓN SOCIAL

31. En el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/AC.109/2016, párrs. 39 a 43) figura un resumen de la situación social en el territorio.

/...

V. INSTRUCCIÓN PÚBLICA

32. En el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/AC.109/2016, párrs. 44 y 45) figura un resumen de la instrucción pública en el territorio.

VI. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES

33. En el anterior documento de trabajo sobre Anguila preparado por la Secretaría (A/AC.109/2016/Add.1), figura una reseña general de la asistencia para el desarrollo proporcionada al Territorio por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, principalmente el PNUD.

34. El Gobierno de Anguila coopera directamente con otros Gobiernos del Caribe y participa en conferencias y proyectos regionales organizados por diversos gobiernos y organizaciones y organismos regionales e internacionales. El Territorio es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, de la Universidad de las Indias Occidentales y del Banco Central del Caribe Oriental, y tiene categoría de observador en la Organización de los Estados del Caribe Oriental. El Territorio está representado en las reuniones anuales del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico de la Región del Caribe, patrocinado por el Banco Mundial.

VII. FUTURA SITUACIÓN DEL TERRITORIO

35. La posición de la Potencia Administradora en relación con sus Territorios dependientes, incluida Anguila, se ha resumido en los documentos de trabajo anteriores preparados por la Secretaría (A/AC.109/1137, párr. 17; A/AC.109/1180, párrs. 30 a 36). Las declaraciones formuladas durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General figuran en el documento A/AC.109/2043, párrs. 41 a 43.

36. El 6 de diciembre de 1995 la Asamblea General aprobó la resolución 50/38 B, una resolución general relativa a 12 Territorios no autónomos, cuya sección 2 está dedicada a Anguila.

Notas

¹ La información que figura en el presente documento procede de informes publicados e información transmitida al Secretario General por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 5 de septiembre de 1995, de conformidad con el inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. Los datos y cifras que figuran en el documento de trabajo constituyen la información más reciente de que se dispone.

² 1996 Caribbean Basin Commercial Profile, pág. 52.

³ Gobierno de Anguila, National Accounts Statistics, 1994, pag. 17, cuadro 17.

Notas (continuación)

⁴ La unidad monetaria del Territorio es el dólar del Caribe Oriental (EC\$). Un dólar de los EE.UU. (US\$1,00) equivale a 2,70 dólares del Caribe Oriental.

⁵ Gobierno de Anguila, National Accounts Statistics, 1994, pág. II.

⁶ Ibíd., págs. III y IV.

⁷ 1996 Caribbean Basin Commercial Profile, pág. 51.

⁸ Gobierno de Anguila, National Accounts Statistics, 1994, pág. II; 1996 Caribbean Basin Commercial Profile, pág. 51.

⁹ Alocución hecha por el Gobernador ante la Sexta Asamblea Legislativa de Anguila en su segunda legislatura, el 4 de noviembre de 1994 (documento mimeografiado), pág. 16.

¹⁰ 1996 Caribbean Basin Commercial Profile, pág. 51 y Gobierno de Anguila, Statistical Review of Tourism, 1994, pág. i.

¹¹ Alocución hecha por el Gobernador a la Sexta Asamblea Legislativa de Anguila en su segunda legislatura, el 4 de noviembre de 1994 (documento mimeografiado), pág. 24.
